



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9540291 DE 2026
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	COMPRA DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER EL AUXILIO DE ALIMENTACION DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL
VALOR	41.322.750 COP
PLAZO	El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (02) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en el Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital- Carrera 13 # 65-10.
CONTRATISTA	MERCADO ZAPATOCA S A
CC o NIT.	800106774-0
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO PINILLA LEON
SUPERVISOR DESIGNADO	ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO

En Bogotá D.C. 10 de junio de 2026, entre los suscritos Andrea Paola Villamarin Navero, identificada con Cedula de ciudadanía nro. 52.974.763 de Bogotá D.C., en calidad de supervisor y, de otra parte, Orlando Pinilla León, identificado con cedula de ciudadanía nro. 5.796.030 de Zapatoca - Santander, en calidad de representante legal de MERCADO ZAPATOCA S A, identificada con NIT. 800106774-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR.9540291 de 2026 de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	102726 de 02/06/2026
Fecha de aprobación de las garantías	04/06/2026
Fecha de inicio	12 de junio de 2026
Fecha de terminación	12 de agosto de 2026



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el CO1.PCCNTR.9540291 de 2026 para iniciar la ejecución.

ANDREA PAOLA VILLAMARIN NAVERO
SUPERVISORA CO1.PCCNTR.9540291 DE 2026

ORLANDO PINILLA LEÓN
NIT. 800106774-0
REPRESENTANTE LEGAL
Gerencia@mercadozapatoca.com

Elaboró: Andrea Paola Villamarín Navero – Profesional GAMM

Revisó: Harold Medina – Abg. Contratista CSAA